

ESCRITURA No.

**CONVERSIÓN DE SUCRES A DOLARES AUMENTO DE  
CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA  
CARINTERNATIONAL S.A.**

**OTORGAN**

**OSCAR VINICIO BASTIDAS MORA Y OTRO**

**CUANTIA: USD 800,00**

M.D.M

Di copias

En la Ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día seis de octubre del dos mil tres, ante mí, Doctora Mariela Pozo Acosta, Notaria Trigésima Primera de este Cantón, comparecen los señores OSCAR VINICIO BASTIDAS MORA, de estado civil casado, y AMABLE HORACIO BASTIDAS MORA, de estado civil casado, en sus calidades de Gerente General y Presidente,



respectivamente de la Compañía Carinternacional S.A., debidamente autorizados por la Junta General de Accionistas, según se desprende de los documentos que se adjuntan como habilitantes. Los comparecientes son ecuatorianos mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, hábiles en derecho para contratar y obligarse de conformidad con la Ley, a quienes de conocer doy fe y me solicitan que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO.-** Sírvase insertar en el registro de escrituras públicas a su cargo, una por la que conste la Conversión de Sucres a Dólares, Aumento de Capital en numerario y Reforma de Estatutos de la Compañía "CARINTERNACIONAL S.A.", que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Al otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública, comparecen los señores OSCAR VINICIO BASTIDAS MORA, de estado civil casado, y el señor AMABLE HORACIO BASTIDAS MORA, de estado civil casado, en sus calidades de Gerente General y Presidente, respectivamente de la Compañía "Carinternacional S.A.", debidamente autorizados por la Junta General de Accionistas, de conformidad con los documentos que se adjuntan como habilitantes.- Los intervinientes son todos de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y, con domicilio y residencia en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; legalmente capaces para contratar y obligarse, y quienes manifiestan que es su deseo e intención otorgar y suscribir, como en efecto otorgan y suscriben el presente instrumento público.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** La Compañía "Carinternacional S.A.", se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, el veinte y uno de mayo de mil novecientos noventa y

nueve, inscrita en el Registro Mercantil bajo el número dos mil doscientos veinte y tres, tomo ciento treinta de dieciséis de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, con un capital de diez millones de sucres. TERCERA.- CONVERSIÓN Y AUMENTO DE SUCRES A DOLARES.- La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía "Carinternational S.A.", celebrada el veinte y uno de mayo del años dos mil tres, cuya acta de adjunta como habilitante, acogiéndose a la Resolución número cero cero punto Q punto II punto cero cero ocho de fecha veinte y cuatro de abril del dos mil, emitida por la Superintendencia de Compañías, resolvió dolarizar el capital social y cambiar el valor nominal de cada acción de cero coma cero cuatro centavos de dólar, a UN DÓLAR, el valor de cada acción social; así como aumentar su capital social de CUATROCIENTOS DOLARES a OCHOCIENTOS DOLARES, en numerario en base a la suscripción de cuatrocientas nuevas acciones sociales de un dólar cada una, equivalente a CUATROCIENTOS DOLARES, por parte del accionista AMABLE HORACIO BASTIDAS MORA; y reformar sus Estatutos Sociales, por lo que luego de la conversión y del aumento, el capital social de la compañía es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. CUARTA.- DECLARACIONES.- Los señores OSCAR VINICIO BASTIDAS MORA y AMABLE HORACIO BASTIDAS MORA por los derechos que representan en sus calidades de Gerente General y Presidente, respectivamente de la Compañía "CARINTERNATIONAL S.A.", hacen las siguientes declaraciones: CUATRO PUNTO UNO.- Que el capital social de la Compañía "CARINTERNATIONAL S.A.", se dolariza, cambiando el valor nominal de cada acción de cero coma cero cuatro

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA  
Quito

centavos de dólar, a UN DOLAR, el valor de cada una de las acciones. CUATRO PUNTO DOS.- Que el capital de la Compañía "CARINTERNATIONAL S.A.", se aumenta en numerario en cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, por lo que el nuevo capital social de la compañía, luego de la conversión es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, dividido en ochocientas acciones de un dólar cada acción.- QUINTA.- REFORMA DE ESTATUTOS.- CINCO UNO.- La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas decide unánimemente: Dolarizar el capital social de la Compañía, cambiar el valor nominal de cada acción a un dólar; y, por lo tanto reformar sus Estatutos Sociales. CINCO DOS.- El Artículo quinto deberá decir: "ARTICULO QUINTO.- El capital social de la Compañía "CARINTERNATIONAL S.A.", es de OCHOCIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de Norteamérica, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada acción, quedando el nuevo cuadro de integración de capital de la siguiente manera:

ACCIONISTA	CAP. ACTUAL	AUM. TOTAL	CAP. PAGADO	No. ACCIONES
AMABLE BASTIDAS	136	400	536	536
OSCAR BASTIDAS	132	-	132	132
MARIA MORA	132	-	132	132
TOTAL	400	400	800	800

SEXTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.- Los señores Gerente General y Presidente de la empresa declaran bajo juramento que los accionistas de la Compañía "Carinternational S.A", son de nacionalidad ecuatoriana, que el capital social de la Compañía se encuentra correctamente integrado y que no tienen ninguna obligación pendiente

ACTA No. 11

DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE LA COMPAÑIA CARINTERNATIONAL S.A.

En la ciudad de Quito a los veinte y un días del mes de mayo del año 2003, siendo las quince horas, en el local social de la compañía formada por su Gerente General Señor Oscar Vinicio Bastidas Mora, su Presidente señor Horacio Bastidas Mora y secretaria Señora María Azucena Mora Dávalos, al amparo de lo dispuesto en los Estatutos Sociales, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía con el objeto de tratar la Conversión del Capital Social de sucre a dólares, el aumento de capital de la compañía, cambio de valor nominal de cada acción y la consiguiente reforma de estatutos, se instala en Junta General y de inmediato se pasa a resolver los punto motivos de esta sesión.

PUNTO UNO.- CONVERSIÓN DE SUCRES A DOLARES Y AUMENTO DE CAPITAL.- la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, acogiendo a la Resolución No. 00.Q.IJ. 008 de fecha 24 de abril del 2.000 emitida por la Superintendencia de Compañías, resuelve dolarizar el Capital Social y cambiar el valor nominal de cada acción, de cero coma cero cuatro centavos de dólar a UN DÓLAR cada una, así como aumentar su capital social en numerario de CUATROCIENTOS DOLARES A OCHOCIENTOS DOLARES en base a la suscripción de cuatrocientas nuevas acciones sociales de un dólar cada una, equivalente a CUATROCIENTOS DOLARES, por parte del accionista AMABLE HORACIO BASTIDAS MORA; y, Reformar sus Estatutos Sociales. El Artículo quinto deberá decir: "ARTICULO QUINTO.- El capital social de la compañía "Carinternacional S.A.", es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, dividido en ochocientas acciones nominativas de un dólar cada una. Quedando el nuevo cuadro de integración de capital de la siguiente manera:

Handwritten signature and stamp: "Superintendencia de Compañías" and "ARTICULO QUINTO" with a circled "5" and "QUINTO".

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO TOTAL	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE ACCIONES
Amable Bastidas	136	400	536	536
Oscar Bastidas	132	--	132	132
María Mora Dávalos	132	--	132	132
<b>TOTAL</b>	<b>400</b>	<b>400</b>	<b>800</b>	<b>800</b>

Handwritten marks: a large circle around the number 800 in the table, and a scribble below the 400 in the TOTAL row.

Los Estatutos Sociales de la compañía quedan reformados de acuerdo con la resolución anterior, permaneciendo vigentes todas las demás disposiciones legales del mismo y que no se le oponen al presente estatuto.

Quedando los señores Gerente General y Presidente, autorizados a suscribir la correspondiente escritura de conversión de sucres a dólares, aumento de capital y reforma de estatutos, y, a obtener la aprobación de la Superintendencia de Compañías e inscripción del Registro Mercantil.

Tratando los puntos motivos de la Junta General, se da por terminada la sesión a las dieciocho horas y se pide a la Secretaria elabore el Acta correspondiente, la misma que luego de ser leída y aprobada es ratificada por todos los accionistas de la compañía.

*Oscar Bastidas Mora*  
 SR. OSCAR BASTIDAS MORA  
 C.C. 17091468-1  
 GERENTE GENERAL  
 ACCIONISTA

*Amable Horacio Bastidas Mora*  
 SR. AMABLE HORACIO BASTIDAS MORA  
 C.C. 170789571-9  
 PRESIDENTE  
 ACCIONISTA

*Maria Azucena Mora*  
 SRA. MARIA AZUCENA MORA DAVALOS  
 C.C. 170466973-6  
 SECRETARIA  
 ACCIONISTA

NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

Quito, 16 de Septiembre de 1999.

Señor  
OSCAR VINICIO BASTIDAS MORA  
Ciudad.

De mis consideraciones:

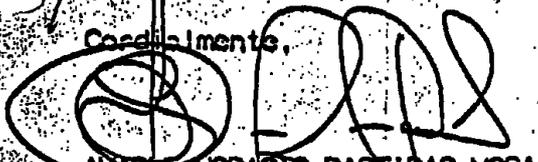
Por medio de la presente, me es grato informarle que la Junta General de Socios de la compañía "CARINTERNATIONAL S. A.", celebrada el 16 de Septiembre de 1999, resolvió por mayoría de votos nombrarle a usted en calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía, otorgado en la constitución de la compañía, para un período de CINCO AÑOS, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

"CARINTERNATIONAL S. A." A.- se constituyó el 21 de Mayo de 1.999 mediante escritura pública otorgada en la Notaría Décima Sexta, del Distrito Metropolitano de Quito, e inscrita en el Registro Mercantil el de 16 de Septiembre de 1.999 en la cual se establecen sus responsabilidades y obligaciones en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía.

Esperando contar con su aceptación y cumplimiento del cargo para el que ha sido designado, de acuerdo con los estatutos sociales, le reitero mis agradecimientos, deseándole muchos éxitos en el desempeño de sus funciones.

TRIGESIMA  
SUNTO

Cordialmente,

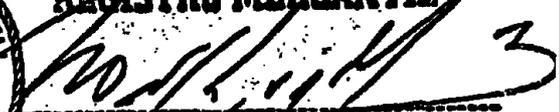
  
ABEL HORACIO BASTIDAS MORA  
PRESIDENTE

Yo, OSCAR VINICIO BASTIDAS MORA, acepto el nombramiento que antecede por un período de CINCO años. Firmado en fecha Ut-supra.

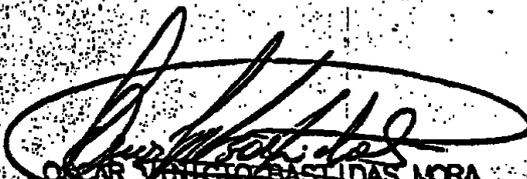
Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 7460 del Registro de Nombramientos Tomo 130

Quito, a 29 NOV 1999

REGISTRO MERCANTIL

  
Dr. RAUL CAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



  
OSCAR VINICIO BASTIDAS MORA  
C.I. 770914882-4

DE ACUERDO CON EL NUMERAL CINCO DEL ART. DIECIOCHO  
DE LA LEY NOTARIAL. DOY FE QUE LA COPIA QUE  
ANTECEDE CONSTANTE DE UNA FOJA ES IGUAL AL  
DOCUMENTO ORIGINAL PRESENTADO ANTE LA SUSCRITA  
Y DEVUELTO AL INTERESADO. QUITO 6 DE OCTUBRE DEL  
2003.- M.D.M.



DRA. MARIELA POZO ACOSTA  
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON

### NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

Quito, 5 de mayo del 2003

Señor:  
Amable Horacio Bastidas Mora  
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio del presente, me permito informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía "Carinternacional S.A.", celebrada el 5 de mayo del 2003, resolvió por mayoría de votos nombrarla a usted en calidad de Presidente de la Compañía, otorgada en la constitución de la Compañía para un período de CINCO AÑOS, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil .

Carinternacional S.A., se constituyó el 21 de mayo de 1999, mediante escritura pública en la notaría Décima Sexta, del Distrito Metropolitano de Quito, e inscrita en el Registro Mercantil el 16 de septiembre de 1999. en la cual se establecen sus responsabilidades y obligaciones en su calidad de Presidente de la Compañía.

Esperando contar con su aceptación y cumplimiento del Cargo para el que ha sido designado, de acuerdo con los estatutos sociales, le reiteró mis agradecimientos, deseándole muchos éxitos en el desempeño de sus funciones.

Cordialmente,

Sr. Vinicio Bastidas

GERENTE GENERAL CARINTERNACIONAL S.A.

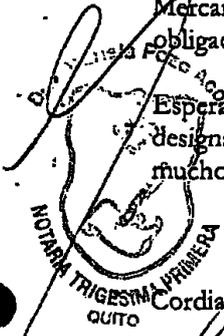
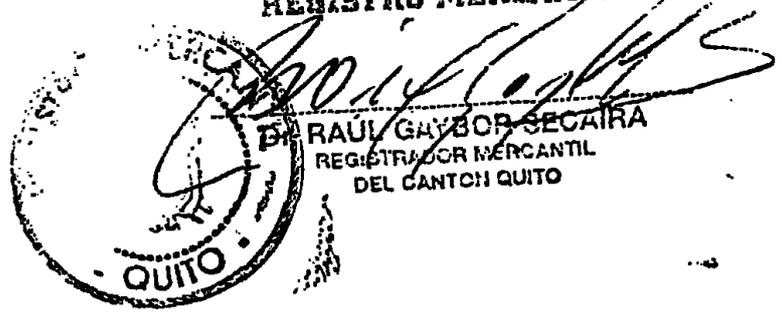
Yo, Amable Horacio Bastidas Mora, acepto el nombramiento que antecede por un período de cinco años. Firmado en fecha de Ut-supra. En Quito.

AMABLE HORACIO BASTIDAS MORA  
C.I. 170739571-9

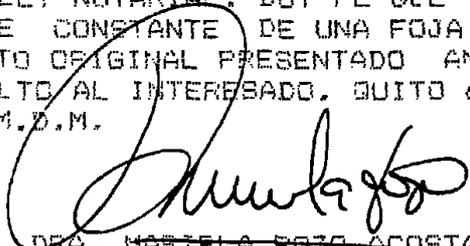
Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 8-015 del Registro de Nombramientos Tumo 124  
Quito, a 2003 7800

REGISTRO MERCANTIL

DR. RAÚL GAYBÓN SECARRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO



DE ACUERDO CON EL NUMERAL CINCO DEL ART. DIECIOCHO  
DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE QUE LA COPIA QUE  
ANTECEDE CONSTATE DE UNA FOJA ES IGUAL AL  
DOCUMENTO ORIGINAL PRESENTADO ANTE LA SUSCRITA  
Y DEVUELTO AL INTERESADO, QUITO 6 DE OCTUBRE DEL  
2003.- M.D.M.



~~DRA. MARIELA POZO ACOSTA~~  
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 1709140824

AS. BASTIDAS HORA OSCAR VINICIO

NOMBRES Y APELLIDOS BASTIDAS HORA OSCAR VINICIO

FECHA DE NACIMIENTO 29/02/1963

LUGAR DE NACIMIENTO QUITO

SEX Civil

ESTADO CIVIL SOLTERO

FECHA DE CADUCIDAD 30/09/2012

Dr. Mariela Y. G. [Signature]



ECUATORIANA\*\*\*\*\* 724447-444

PROFESION SECUNDARIA EMPLEADO PUBLICO

NOMBRES Y APELLIDOS JUSTINA LEON RODRIGUEZ

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE JUSTINA HORA

FECHA DE APELLIDO DEL PADRE 24/08/99

LUGAR DE REGISTRO QUITO

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 0236075



FIRMA DE LA AUTORIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

QUITO

1709140824  
 CEDULA

BASTIDAS HORA OSCAR VINICIO  
 APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO  
 CANTON

PICHINCHA  
 PROVINCIA  
 CHALUPICRUZ  
 PARROQUIA

[Signature]

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA N. 170735571-9  
BASTIDAS MORA ANA ELE ROSARIO  
ID. EXPRD 1964  
FICHIERO/S MIGUEL DE LO MENDOZA  
601-1 0333 00664  
FECHA/ CIUDAD  
GENERAL SUAREZ 1964

*[Handwritten signature]*

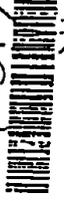


EQUATORIANA \*\*\*\*\*  
CASADO MELIDA CRISTINA YIPETE E...  
SECUNDARIA EMPRESARIO  
RUBEN BASTIDAS  
SUSANA MORA  
QUITO 22/11/2013  
2711/2013  
-00



*[Large handwritten signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
SESIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002  
Certificado de Presentación  
En virtud de lo dispuesto en el artículo 104 de la Constitución de la República del Ecuador y el artículo 104 del Reglamento de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General (LORER) de 2000, se declara que el/los ciudadano/s que se declara/n en el presente documento, se encuentra/n inscrita/s en el padrón electoral de la parroquia de [illegible] del cantón de [illegible] provincia de [illegible].  
FECHA: [illegible]  
LUGAR: [illegible]  
CANTON: QUITO  
PROVINCIA: [illegible]  
SAN MARCOS  
PARRISHIA: [illegible]



con el estado ni con ninguna institución pública. Se deja especial constancia que la Junta General Extraordinaria de Accionistas; autorizó al Gerente General y Presidente de la Compañía, para que procedan a la escrituración de la Conversión de sucres a dólares, cambio del valor nominal de cada acción, aumento del capital social en numerario y la correspondiente reforma de los Estatutos Sociales; y, a obtener la aprobación de la Superintendencia de Compañías e inscripción en el Registro Mercantil. Usted, señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para su plena validez. Hasta aquí la minuta que ha sido formulada y suscrita por la Abogada Martha Donoso Mera, con matrícula profesional número siete mil ocho del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que le fue íntegramente en alta y clara voz a los Comparecientes por mí la Notaria de lo cual se afirman, ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



**SR. OSCAR VINICIO BASTIDAS MORA**  
C.C. 1709140824

*[Handwritten signature]*

**SR. AMABLE HORACIO BASTIDAS MORA**  
C.C. 170739571-9

*La No -*

Acta:

Amula go

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA DEBIDAMENTE CERTIFICADA Y QUE CONTIENE LA CONVERSION DE SUCRÉS DOLARES, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA D ESTATUTOS DE LA COMPANIA CARINTERNATIONAL S.A., FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A VEINTE Y NUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.

LA NOTARIA

Dra. Mariela Pozo Acosta

**R A Z O N :-** Se tomo debida nota al margen de la Escritura Matriz respectiva de fecha seis de Octubre del año dos mil tres, la aprobacion del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañia CARINTERNATIONAL S.A., aprobada mediante Resolución de la Superintendencia de Compañias Nº 03.Q.IJ. 4114 de fecha diez de Noviembre del año dos mil tres, cuyo testimonio debidamente certificado antecede.-

Quito, a 12 de Noviembre del 2003

La Notaria,

Amula go

Dra. Mariela Pozo Acosta.





# NOTARIA DECIMO SEXTA

## Dr. GONZALO ROMAN CHACON



QUITO-ECUADOR

NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.- RAZON.- Con esta fecha y al margen de la matriz de Constitución y Fundación Simultánea de Compañía: CARINTERNATIONAL S.A., celebrada ante mi con fecha veintiuno mayo de mil novecientos noventa y nueve, tomé nota de que ha sido APROBADO El Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos, mediante resolución número 03.G.IJ.4114, emitida por el Dr. JOSE ANIBAL CORDOVA CALDERON, Intendente de Compañías de Quito, con fecha diez de noviembre del año dos mil tres.- Quito a, trece de noviembre del año dos mil tres.

DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIO DECIMO SEXTO





1000009

**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número 03.Q.IJ. CUATRO MIL CIENTO CATORCE del SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO de 10 de Noviembre del 2.003, bajo el número 3401 del Registro Mercantil, Tomo 134.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 2223 del Registro Mercantil de diez y seis de Septiembre de mil novecientos noventa y nueve, a fs 3600 vta., Tomo 130.- Queda archivada la SEGUNDA COPIA Certificada de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía "CARINTERNATIONAL S.A. ", otorgada el 06 de Octubre del 2.003, ante la Notaria TRIGÉSIMA PRIMERA del Distrito Metropolitano de Quito. ~~DR. MARIELA POZO ACOSTA.~~- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo ~~TERCERO~~ de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 32930.- Quito, a diez y ocho de Noviembre del año dos mil tres.- EL REGISTRADOR.



RG/lg.-